

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
DELEGACION PROVINCIAL DE BALEARES

JEFATURA PROVINCIAL DEL I. CO. NA.

ASUNTO:

EXPEDIENTE DE DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA E INCLUSION EN EL CATALOGO DE LOS DE U.P. DE LA PROVINCIA DE BALEARES, DEL MONTE SON FORTUNY, SITO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ESTALLENCHS Y DE LA PERTENENCIA DEL CONSELL - INSULAR DE MALLORCA.-

A Ñ O 1.982

Predio SON FORTUNY

El Consell Insular de Mallorca con fecha 24 de Diciembre de 1.981 ha comprado 283'50 Has. forestales segregadas de la finca SON FORTUNY, sita en el término municipal de ESTALLENCHIS. Poblada de las especies Pino carrasco y encina.

Esta adquisición fué realizada a tenor del Convenio concertado con el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y con el fin de ampliar la zona de "espacios abiertos".

La finca se encuentra radicada en la Sierra Norte de Mallorca, zona declarada "paisaje protegido" e inclusión en terrenos de un posible Parque Natural, cuya declaración se encuentra actualmente en estudio.

Por lo anterior ante expuesto ha sido declarado Monte de Utilidad Pública por el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en fecha 18 de Mayo de 1.983 habiéndosele asignado el nº 13 del expresado Catálogo.



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACION

INSTITUTO NACIONAL
PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Subdirección General
de Recursos en Régimen Especial

MADRID

condiciones; sin que los interesados hayan formulado reclamación alguna durante el plazo concedido.

CONSIDERANDO, Que el artículo 40 del Reglamento de Montes en su apartado C dispone que deberán ser incluidos en el Catálogo de Montes de U.P. todos aquellos que en lo sucesivo sean declarados de tal condición en virtud de los artículos 21, 26 y 29 de dicho Reglamento.

CONSIDERANDO, Que en la Memoria redactada por la Jefatura del Servicio Provincial de Baleares se concretan los datos con que habrá de ser inscrito en el Catálogo el monte "Son Fortuny".

Esta Sección de Formación y Consolidación del Catálogo estima debe proponer la siguiente resolución:

1º) Se declara de utilidad pública el monte "Son Fortuny" sito en el término municipal de Estallenchs y perteneciente al Consell Insular de Mallorca.

2º) Se incluye en el Catálogo de U.P. el precitado monte con los siguientes datos:

Provincia. Baleares.
Partido Judicial. Palma de Mallorca.
Término municipal. Estallenchs.
Número. 13.
Denominación. "Son Fortuny".
Pertinencia. "Consell Insular de Mallorca.

Limites.- N.- Propiedades de D. Pedro Antonio Massuti y Jaime Moragues; y resto de la finca Son Fortuny.



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACION

INSTITUTO NACIONAL
PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Subdirección General
de Recursos en Régimen Especial

MADRID

E.- Fincas Son Forteza y Son Net en término municipal de Puigpuñent.

S.- Fincas Galatzo y La Coma en término municipal de Calvia; -
y fincas La Coma y Es Grau en término municipal de Estal-
lenchs.

O.- Carretera de Andraix al puerto de Pollensa.

Superficies - Total y pública 283,50 Has.

Por ser Resolución del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, contra ella sólo cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, con el requisito previo del de reposición en el plazo de un mes, conforme dispone la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción-Contencioso-Administrativa de 27 de Diciembre de 1.956.

Lo que notifico a V.S. para su conocimiento remitiéndole un duplicado de esta notificación, a fin de que, debidamente suscrito, nos sea devuelto para su constancia en el expediente.

Dios guarde a V.S.

Madrid, 26 de Mayo de 1.953

EL JEFE DE LA SECCION,

Consell Insular de Mallorca (PALMA DE MALLORCA)



Consell Insular de Mallorca

Negociat Secretari
Número 180
Registre General de Sortida
Número

CONSELL
INSULAR
DE MALLORCA

NÚM. 2015
DATA 23/6/83

SORTIDA

Ilmo. Sr.:

Consecuente de su escrito de fecha 7 de los corrientes, referente a "Declaración de Utilidad Pública del Monte "SON FORTUNY", de la pertenencia = del Consell Insular de Mallorca' y, atendiendo a lo interesado en el mismo, me complazco en devolverle debidamente diligenciado con el recibí, fecha y se llo, la Resolución del Ilmo. Sr. Director de ICONA, que tuvo a bien remitirme.

Palma de Mallorca, 23 de Junio de 1.983.

EL SECRETARIO GENERAL,



M.º AGRICULTURA
J.º FERIA PROVINCIAL
ICONA DE BALEAR S

28 JUN. 1983

ENTRADA 936

Ilmo. Sr. INGENIERO JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL PARA CONSERVACION DE LA NATURALEZA. (ICONA).

P A L M A . -



10953

Con fecha 18 de Mayo de 1.983 el Ilmo. Sr. Director del ICONA, por delegación del Excmo. Sr. Ministro (P.D.O.M. 19-XII-80), ha dado su conformidad al siguiente informe:

Examinado el expediente sobre la declaración de Utilidad Pública e inclusión en el Catálogo del monte denominado "San Fortuny" sito en el término municipal de Estallenchs, de la provincia de Baleares y perteneciente al Consell Insular de Mallorca.

RESULTANDO, Que el Consell Insular de Mallorca adquirió parte de la finca "San Fortuny" por compra de 280 Hás. a D^a. Amparo, D^a. María del Carmen, D. Raimundo y D. Antonio Fortuny Bonza de Mirabó y veintitres más; y 3,50 Hás. por compra a D. Pedro Antonio Masuti Oliver, según escritura otorgada en 24 de diciembre de 1.981 ante el Sr. Notario de Palma de Mallorca D. Miguel Antich Pugal.

RESULTANDO, Que la Jefatura Provincial de Baleares, de acuerdo con la entidad dueña del precitado monte, abrió expediente para su declaración de Utilidad Pública, y a tenor del artículo 26 del Reglamento de Montes redactó Memoria expresiva de las características del predio, cuya posición y dimensiones se concretan en el plano-croquis confeccionado conforme a la descripción de límites que consta en el Acta de Reconocimiento suscrita el 3 de noviembre de 1.981 por el Doctor Ingeniero de Montes D. José Ignacio de Cisneros como perito del Consell Insular y por D. Gabriel Alemany como representante de los propietarios de la finca.

Y por ultimo en la Memoria se exponen las razones por las cuales se considera procedente declarar de utilidad pública el predio en cuestión.

RESULTANDO, Que en el Boletín Oficial de la Provincia, de 26 de Octubre ultimo la Jefatura Provincial del ICONA, inserta anuncio concediendo periodo de vista y reclamaciones a las personas interesadas en el expediente sobre la declaración de utilidad pública del monte que nos ocupa; anuncio que tambien fué expuesto en el tablon del ayuntamiento de Estallenchs, sin que se formulase reclamación alguna durante el periodo concedido.

RESULTANDO, Que la Jefatura del Servicio Provincial de Baleares elevó el expediente a la Superioridad con propuesta de resolución favorable.

Vistos: Ley de Montes de 8 de Junio de 1.957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1.962, y demás disposiciones concordantes.

CONSIDERANDO, Que el monte denominado "San Fortuny" pertenece al Consell Insular de Mallorca reúne las condiciones previstas en los apartados B) y F) del artículo 25 del Reglamento de Montes.

CONSIDERANDO, Que en la tramitación del expediente se ha observado lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes para la declaración de utilidad pública de aquellos montes que reúnan determinadas

M.º AGUSTIN TURDE
JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES
- 3 JUN. 1983
ENTRADA 110

[Handwritten signature and notes]



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40
PALMA DE MALLORCA

JMM/ fc

Su Ref.:

ASUNTO:

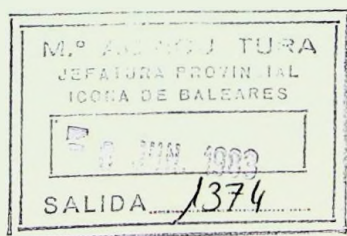
Declaración de Utilidad Pública del Monte "SON FORTUNY", de la pertenencia del Consell Insular de Mallorca.

Le acompaño Resolución del Ilmo. Sr. Director del ICONA, relativo a Declaración de Utilidad Pública del Monte "SON FORTUNY", del término municipal de Estalenchs y de la pertenencia del Consell Insular de Mallorca, con el ruego de que me devuelvan el duplicado ejemplar que se acompaña, con la diligencia del "recibi", fechada, sellada y firmada para ser devuelta a la Superioridad.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 7 do Junio de 1.983.

EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Mateo Castelló Más.



Ilmo. Sr. Secretario del Consell Insular de Mallorca.

C(Palau Reial, n.º 1

PALMA DE MALLORCA



19953

Con fecha 18 de Mayo de 1.983 el Ilmo. Sr. Director del ICONA, por delegación del Excmo. Sr. Ministro (P.D.O.M. 19-XII-80), ha -
dado su conformidad al siguiente informe:

Examinado el expediente sobre la declaración de Utilidad Pública e inclusión en el Catálogo del monte denominado "San Fortuny" sito en el término municipal de Estallenchs, de la provincia de Baleares y perteneciente al Consell Insular de Mallorca.

RESULTANDO, Que el Consell Insular de Mallorca adquirió parte de la finca "San Fortuny" por compra de 280 Hás. a D^{ña}. Amparo, D^{ña}. María del Carmen, D. Raimundo y D. Antonio Fortuny Bonza de Mirabó y veintitres más; y 3,50 Hás. por compra a D. Pedro Antonio Masuti Oliver, según escritura otorgada en 24 de diciembre de 1.981 ante el Sr. Notario de Palma - de Mallorca D. Miguel Antich Pugol.

RESULTANDO, Que la Jefatura Provincial de Baleares, de acuerdo con la entidad dueña del precitado monte, abrió expediente para su declaración de Utilidad Pública, y a tenor del artículo 26 del Reglamento de Montes redactó Memoria expresiva de las características del predio, cuya posición y dimensiones se concretan en el plano-croquis confeccionado conforme a la descripción de límites que consta en el Acta de Reconocimiento suscrita el 3 de noviembre de 1.981 por el Doctor Ingeniero de Montes D. José Ignacio de Cisneros como perito del Consell Insular y por D. Gabriel Alemany como representante de los propietarios de la finca.

Y por último en la Memoria se exponen las razones por las cuales se considera procedente declarar de utilidad pública el predio en cuestión.

RESULTANDO, Que en el Boletín Oficial de la Provincia, de 26 de Octubre último la Jefatura Provincial del ICONA, inserta anuncio concediendo periodo de vista y reclamaciones a las personas interesadas en el expediente sobre la declaración de utilidad pública del monte que nos ocupa; anuncio que también fué expuesto en el tablon del ayuntamiento - de Estallenchs, sin que se formulase reclamación alguna durante el periodo concedido.

RESULTANDO, Que la Jefatura del Servicio Provincial de Baleares elevó el expediente a la Superioridad con propuesta de resolución favorable.

Vistos: Ley de Montes de 8 de Junio de 1.957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1.962, y demás disposiciones concordantes.

CONSIDERANDO, Que el monte denominado "San Fortuny" pertenece al Consell Insular de Mallorca reúne las condiciones previstas en los apartados B) y F) del artículo 25 del Reglamento de Montes.

CONSIDERANDO, Que en la tramitación del expediente se ha observado lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes para la declaración de utilidad pública de aquellos montes que reúnan determinadas

RECEIVED
JEFATURA PROVINCIAL
ICONA DE BALEARES
- 3 JUN. 1983
ENTRADA 760



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACION

INSTITUTO NACIONAL
PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Subdirección General
de Recursos en Régimen Especial

MADRID

condiciones; sin que los interesados hayan formulado reclamación alguna durante el plazo concedido.

CONSIDERANDO, que el artículo 40 del Reglamento de Montes en su apartado C dispone que deberán ser incluidos en el Catálogo de Montes de U.P. todos aquellos que en lo sucesivo sean declarados de tal condición en virtud de los artículos 21, 25 y 29 de dicho Reglamento.

CONSIDERANDO, que en la Memoria redactada por la Jefatura del Servicio Provincial de Baleares se concretan los datos con que habrá de ser inscrito en el Catálogo el monte "Son Fortuny".

Esta Sección de Formación y Consolidación del Catálogo estima deber proponer la siguiente resolución:

1ª) Se declara de utilidad pública el monte "Son Fortuny" sito en el término municipal de Estallenchs y perteneciente al Consell Insular de Mallorca.

2ª) Se incluye en el Catálogo de U.P. el precitado monte con los siguientes datos:

Provincia. Baleares.
Partido Judicial. Palma de Mallorca.
Término municipal. Estallenchs.
Número. 13.
Denominación. "Son Fortuny".
Pertenenencia. "Consell Insular de Mallorca.

Limites.- N.- Propiedades de D. Pedro Antonio Massuti y Jaime Moragues; y resto de la finca Son Fortuny.

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACION

INSTITUTO NACIONAL
PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Subdirección General
de Recursos en Régimen Especial

MADRID

E.- Fincas Son Forteza y Son Net en término municipal de Puigpuñent.

S.- Fincas Galatzo y La Coma en término municipal de Calvia; -
y fincas La Coma y Es Grau en término municipal de Estal-
lenchs.

O.- Carretera de Andraix al puerto de Pollensa.

Superficies - Total y pública 283,50 Has.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento, remitiéndole notificación a los interesados, a fin de que debidamente suscrito el duplicado correspondiente, nos sea devuelto para su constancia en el expediente.

Dios guarde a V.S.

Madrid, 26 de Mayo de 1.983

EL JEFE DE LA SECCION,



Sr. Ingeniero Jefe Provincial del ICCNA (PALMA DE MALLORCA)



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.º - Edificio "Sena" - Telef. 21 74 40
PALMA DE MALLORCA

Su Ref.:
ASUNTO

JMM/ fc

PROPUESTA PARA DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA E INCLUSION EN EL CATALOGO DEL MONTE "SON FORTUNY", PERTENECIENTE AL CONSELL INSULAR DE MALLORCA Y SITO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ESTALLENCHS.

M E M O R I A

1.- Antecedentes

A tenor del Convenio acordado entre el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, a través del I.CO.NA. de Baleares y el Consell Insular de Mallorca y con el fin de ampliar la zona de "espacios - / abiertos", ha sido adquirida por esta última Ente Preautonómica, la finca/ denominada "SON FORTUNY", no sólo por lo que antecede, sino también por:

Encontrarse radicada en la Sierra Norte de Mallorca, zona declarada "paisaje protegido" e inclusión en los terrenos de un posible PARQUE NATURAL, cuya declaración se encuentra actualmente en estudio.

Encontrarse igualmente en zona protectora y conservacionista del I.CO.NA. (paisaje, flora, fauna), y

Aumentar con su adquisición la superficie pública, con miras, a la implantación de nuevas zonas y áreas recreativas.

Esta finca procede de la segregación del predio del mismo nombre y propiedad de herederos de Fortuny Moragues.

2.- Descripción

2.1.- Provincia: Baleares

2.2.- Partido Judicial: Palma

2.3.- Monte n.º : pendiente

2.4.- Término Municipal: Estalenchs

2.5.- Denominación: Son Fortuny

2.6.- Pertenencia: Consell Insular de Mallorca

2.7.- Límites:

Norte.- Remanente de Son Fortuny y porciones segregadas y vendidas a D. Pedro Antonio Massuti y Jaime Moragues y Carretera de Andraitx.

Este.- Predios Son Forteza, Son Net y remanente.

Sur.- Predio Calatxo, Son Net y La Coma.

Oeste.- Predio Es Grau.

2.8.- Cabida Total: 283,50 Has.

2.9.- Cabida de los enclavados: (no existen).

2.10.- Cabida pública: 283,50 Has.

2.11.- Especies:

a) Arboles: Pinus halepensis y Quercus ilex.

b) Cubierta arbustiva: Pistácea lentiscus, Cistus erica, Rosmarinos y Ampelo dermus.

La distribución de la superficie por especies es:

Superficie irregular en cuanto a densidad de arbolado, - siendo esta masa mezclada.

- 2.12.- Inscripción en el Registro de la Propiedad de Palma - Pendiente
Se acompaña Copia de la escritura de Compra - Venta.
- 2.13.- Cargas: No existen.
- 2.14.- Otras características:
Sus límites vienen claramente definidos en "Acta de apco de límites" que se acompaña en escritura de Compra - Venta, pero precisa su amejoramiento.

3.- Justificación de la Utilidad Pública

Por encontrarse enclavado en "zona protectora", como igualmente / en "espacio protegido", así como la finalidad social, para la cual ha sido adquirida y tener una superficie superior a las 100 hectáreas, que permite su inclusión en el Catálogo y en ambos casos la consideración/ de bienes de dominio público por su finalidad de Servicio Público.

Planos

Se acompaña plano de la finca "SON FORTUNY" croquizado sobre las Hojas 697 - I y 698 - IV del Mapa Nacional a escala 1: 25.000.

Palma de Mallorca, Diciembre de 1.982.



EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Mateo Castelló Más.

Se acompañan los siguientes documentos:

- 1.- MEMORIA: Consignando "antecedentes" y datos descriptivos del Monte.
- 2.- PLANO: Croquizado sobre las Hojas 697 - I y 698 - IV del Mapa Nacional a Escala 1: 25.000
- 3.- PUBLICIDAD: a efectos de reclamaciones.
Fotocopia del Boletín Oficial de la Provincia nº 18.105 de fecha 26 - 10 - 82, que inserta anuncio nº 9108 y escrito - del Ayuntamiento de Estallenchs, acreditativa.
- 4.- Informe de Jefatura.

JEM/ fo

Declaración de U.P. e inclusión en el Catálogo del Monte "Son Fortuny", del término municipal de Estalenchs.

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de acompañarle en duplica do ejemplar; Propuesta para DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA E INCLUSION EN EL CATALOGO, del Monte "SON FORTUNY" de la pertenencia del Consell Insular de Mallorca, sito en el término municipal de Estalenchs (Isla de Mallorca).

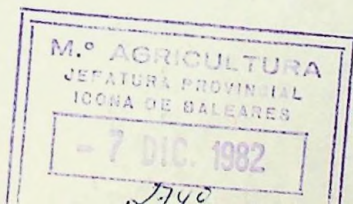
Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma de Mallorca, 7 de Diciembre de 1.982.

EL INGENIERO JEFE,



Ilmo.: Mateo Castelló Mds.



Ilmo. Sr.: Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.- (Subdirección General de Recursos en Régimen Especial - SERVICIO DE CATALOGO).

M A D R I D



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
 Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (I. CO. NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Paseo Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.ª - Edificio "SENA" - Tel. 21 74 40
 PALMA DE MALLORCA

SU REF.

JEM/ fc

ASUNTO

Declaración de U.P. e inclusión en el Catálogo del Monte "Son Fortuny", del término municipal de Estallenchs.

Ilmo. Sr.:

Tengo el honor de acompañarle en duplicado ejemplar, Propuesta para DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA E INCLUSION EN EL CATALOGO, del Monte "SON FORTUNY" de la pertenencia del Consell Insular de Mallorca, sito en el término municipal de Estallenchs (Isla de Mallorca).

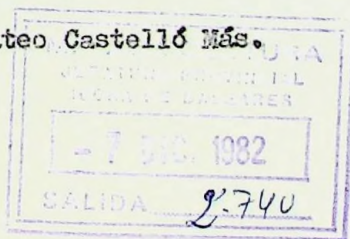
Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma de Mallorca, 7 de Diciembre de 1.982.

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Mateo Castelló Más.



Ilmo. Sr.: Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.- (Subdirección General de Recursos en Régimen Especial - SERVICIO DE CATALOGO).

M A D R I D

Declaración de U.P. e inclusión en el Catálogo del Monte "Son Fortuny" del término municipal de Estalenchs.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a lo interesado por el Sr. Jefe de la Sección, tengo el honor de devolverle con la diligencia notificación, Resolución / del Excmo. Sr. Ministro de ese Departamento de declaración de Utilidad Pública e inclusión en el Catálogo del Monte "Son Fortuny" del término municipal de Estalenchs y de la pertenencia del Consell Insular de Mallorca.



Dios guarde a V.I. muchos años

Palma de Mallorca, 19 de Julio de 1.983

EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Mateo Castelló Mas

M.º AGRICULTURA JEFATURA PROVINCIAL ICONA DE BALEARES
28 JUL 1983
SALIDA 1.799

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA.
(SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS EN REGIMEN ESPECIAL-
Servicio de Catálogo)

M A D R I D



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.º - Edificio "Sena" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

JMM/ fc

Su Ref.:
ASUNTO

INFORME DE LA JEFATURA DEL SERVICIO PROVINCIAL DEL I.CO.NA. DE BALEARES AL EXPEDIENTE DE DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA E INCLUSION EN EL CATALOGO DEL MONTE "SON FORTUNY" DE LA PERTENENCIA DEL CONSELL INSULAR DE MALLORCA.

En la redacción de la presente Propuesta, se han tenido en cuenta, el contenido de los artículos 25 al 27 del Reglamento de Montes, así como el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Transcurridos los plazos reglamentarios, na ha habido reclamación/ alguna.

Por lo anteriormente expuesto se propone DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA E INCLUSION EN EL CATALOGO DE LOS DE UTILIDAD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE BALEARES DEL MONTE "SON FORTUNY", sito en el término municipal de Estalenchs - Isla de Mallorca - con los datos consignados en la presente Memoria de la Propuesta.

Palma de Mallorca, Diciembre de 1.982.



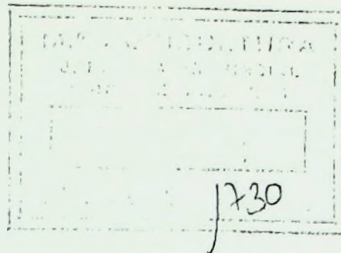
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Mateo Castelló Más.



AYUNTAMIENTO DE ESTELLENCES
BALEARES

Núm. 203



Ilmo. Sr:

Como Acuse de recibo, tengo el honor de participar a V.I. que ha tenido entrada en este Ayuntamiento su escrito nº 2159 de fecha 6 del actual, junto con el cual me acompaña Edicto y Anexo del mismo relativo a la Declaración de Utilidad Pública e inclusión en el Catálogo, del monte "Son Fortuny" de este término municipal.

Dichos documentos han sido fijados en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial para conocimiento de los interesados.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Estelencs, 14 de octubre de 1.982

EL ALCALDE.

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de ICONA.

BALM DE MALLORCA.

JMM/fc

Declaración de U.P. e inclusión en el Catálogo del Monte "SON FORTUNY".

Excmo. Sr.:

Con el ruego de que ordene su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia le acompaño por duplicado Edicto, relativo a la declaración de Utilidad Pública e inclusión en el 7 Catálogo del Monte Son Fortuny, sito en el término municipal de Estallenchs recientemente 7 adquirido por el Consell Insular de Mallorca.

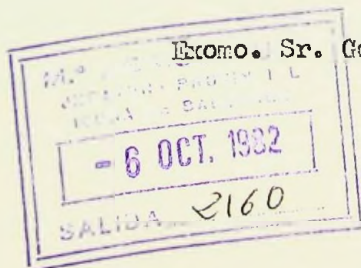
Le ruego igualmente que ordene me remitan dos ejemplares del número en que aparezcan.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Palma de Mallorca, 6 de Octubre de 1.982.

EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Mateo Castelló Más.



PALMA DE MALLORCA

JMM/fc

Declaración de U.P. e inclusión en el Catálogo del Monte "SON FORTUNY".

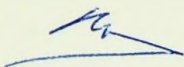
Tengo el gusto de acompañarle Edicto relativo a la declaración Utilidad Pública, e inclusión en el Catálogo de los de U.P. de la Provincia de Baleares del Monte "SON FORTUNY"/ de ese mismo término municipal, recientemente adquirido por el Consell Insular de Mallorca; con el ruego de que se sirva insertarlo en el "Tablón de anuncios de ese Ayuntamiento para general conocimiento".

Le ruego igualmente me acuse recibo del presente escrito, para que surta efectos legales, a tenor de la vigente legislación.

Dios guarde a Ud. muchos años.

Palma de Mallorca, 6 de Octubre de 1.982.

EL INGENIERO JEFE,



Pdo.: Mateo Castelló Más.

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

ESTALLENCHS





MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.º - Edificio "Sena" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

JHM/20

Su Ref.:
 ASUNTO

Pliego de declaración de Utilidad Pública e inclusión en el Catálogo del Monte "del PASTOR" del término municipal de Estalloscha.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza
Servicio Provincial del I.CO.NA. de Baleares.

Se hace saber que en este Servicio se encuentran en tramitación expedientes para la declaración de Utilidad Pública y subsiguiente inclusión en el Catálogo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1.957 y artículos 24 y siguientes del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1.962, de los montes y terrenos incluidos en la relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de 15 días a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados en dichos expedientes puedan examinarlos en las Oficinas de este Servicio, sito en Pasaje - Particular Guillem de Torrella, nº 1 - 7ª Planta, de esta ciudad de Palma de Mallorca en horas de oficina, pudiendo presentarse en los 15 días siguientes a la expiración de dicho plazo, las reclamaciones oportunas.

Se advierte que las reclamaciones contra los fundamentos técnicos del Proyecto de declaración deberán acompañarse del dictamen fundado de un Ingeniero de Montes.

Lo que se hace público para general conocimiento.



Palma de Mallorca, 6 de Octubre de 1.982.

EL INGENIERO JHM,

Dña. Nades Castelló Més.

311/20

Estado de conservación de Utilidad Pública e inclusión en el Catálogo del Monte "del Monte", del término municipal de Estelencs.

RESUMEN DEL ANUNCIO

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza
Servicio Provincial del I.º N.º de Baleares.

Se hace saber que en este Servicio se encuentran en tramitación expedientes para la Declaración de Utilidad Pública y subsiguiente: - inclusión en el Catálogo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo/ 5 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1.957 y artículos 24 y siguientes del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1.968, de los montes y terrenos incluidos en la relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijándose un plazo de 15 días a partir de la publicación del presente en el Boletín / Oficial de la Provincia para que los interesados en dichos expedientes pueda comparecer en las Oficinas de este Servicio, sito en Paseo - Particular Guillermo de Goya, nº 1 - 1ª Planta, de esta ciudad de Palma de Mallorca en horas de oficina, pudiendo presentarse en los 15 días siguientes a la expiración de dicho plazo, las reclamaciones oportunas.

Se advierte que las reclamaciones contra los fundamentos técnicos del Proyecto de Declaración deberá acompañarse del dictamen facultativo de un Ingeniero de Montes.

Lo que se hace público para general conocimiento.



Palma de Mallorca, 6 de octubre de 1.988.

EL INGENIERO JEFES,

N.º 3 Monte Cantelles N.º.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.º - Edificio "Sena" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

30/10

Su Ref.:

ASUNTO

ANEXO al Decreto de Declaración de Utilidad Pública e inclusión en el Catálogo del Monte "SAN FORTINY", del término municipal de Estalencós.

MONTES DEL CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

Montes **SAN FORTINY**, sito en el término municipal de Estalencós - Provincia de Baleares, pertenencia del Consejo.

Límites Norte.- Espigante de San Fortuny y cercadas segregadas y vendida a D. Pedro Antonio Mascutí y Jaime Moragues y carretera de Andraitx.

Este.- Finca San Fortesa, San Net y Benarante.

Sur.- Predio Galatxo, San Net y La Coma.

Oeste.- Predio La Coma.

Cabidas: Total..... 233,50 Has.
 enclavadas - Has.
 Pública 233,50 Has.



de Mallorca, 6 de Octubre de 1.982.

EL INGENIERO JEFE,

D. Mateo Castelló Mía.

321/30

MEMO al efecto de Inscripción de 511 Áreas Pùblicas e Inclusiones en el Catálogo del Estado "SAN MARTÍN", del término municipal de Estaliocha.

INDICE DEL TITULO, FOLIOS DE MATRÍCULA

Montes SAN MARTÍN: sito en el término municipal de Estaliocha -
Parroquia de Bellocruz, pertenencia del Consejo.

Montes María: - Agostada de San Martín y parcelas sagradas y
vendida a D. Pedro Antonio Novati y Jaime Morayes
y sucesores de Antón.

Monte: - Montes San Martín, San José y Morayes.

Monte: - Monte Galinas, San José y La Cruz.

Monte: - Monte La Cruz.

Áreas:	203,50	Has.
Parcelas:	1	Has.
Totales:	203,50	Has.

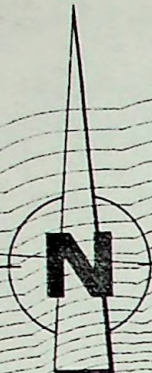
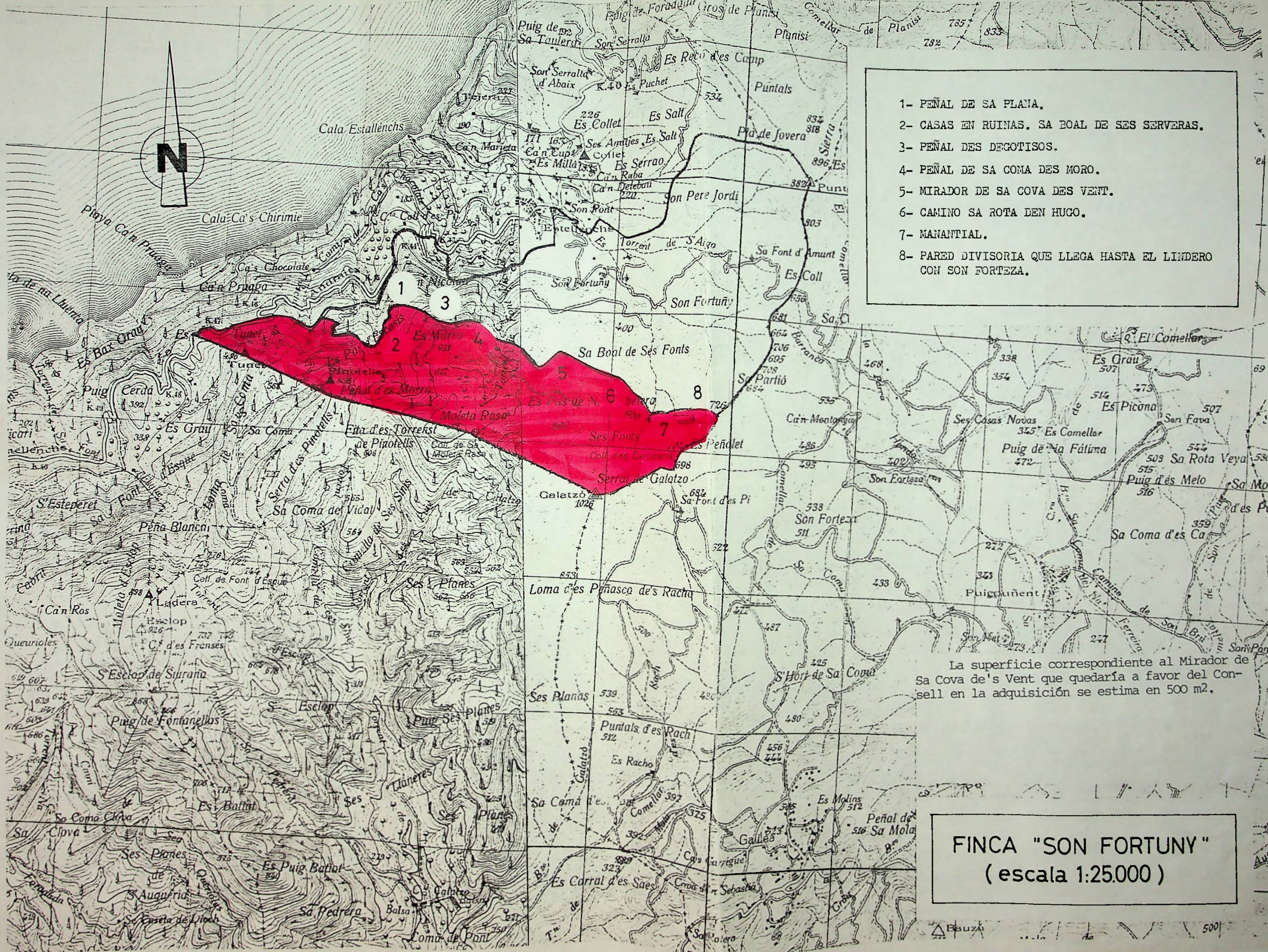


de Estaliocha, 6 de Octubre de 1912.

El Jefe del Serv.

[Handwritten signature]

Dña. Dña. María González Uña.



- 1- PEÑAL DE SA PLANA,
- 2- CASAS EN RUINAS. SA BOAL DE SES SERVERAS.
- 3- PEÑAL DES DEGOTISOS.
- 4- PEÑAL DE SA COMA DES MORO.
- 5- MIRADOR DE SA COVA DES VENT.
- 6- CAMINO SA ROTA DEN HUGO.
- 7- MANANTIAL.
- 8- PARED DIVISORIA QUE LLEGA HASTA EL LINDERO CON SON FORTEZA.

La superficie correspondiente al Mirador de Sa Cova de's Vent que quedaría a favor del Consell en la adquisición se estima en 500 m².

FINCA "SON FORTUNY"
(escala 1:25.000)

